

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3240 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 530/11 D en el que se ha dictado con fecha 13/01/2012 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Promocions Doctor Robert, Sociedad Limitada, con B-63653166 y domicilio en calle Gaitá Ventalló número 69 Mollet del Vallés con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a José Miguel Cruz Ladera siendo, Letrado, que en fecha 20/01/2012 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal: Avenida Josep Tarradellas número 9, escalera A, décimo segunda. Código postal 08206 Sabadell y dirección electrónica adminconcursal@miquelcruz.net

Plazo para comunicación de créditos: Treinta días a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 20 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120004374-1